

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0290-2012-R-UNALM

La Molina, 29 de Agosto del 2012

VISTO:

La Comunicación N° 2267-2012-VR.ADM. de fecha 28 de agosto de 2012, el Vicerrectorado Administrativo propone aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, para el Ejercicio Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución N° 0023-2012-UNALM del 16 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio 2012 y, con Resoluciones N° 0168-2012-R-UNALM y N° 0243-2012-R-UNALM se aprobó la primera y segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, respectivamente;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM podrá ser modificado;

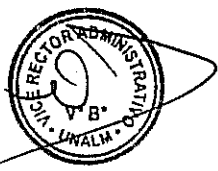
Que, mediante documento del visto, la Oficina Administrativa de Economía a través del Vicerrectorado Administrativo, propone modificar el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el año 2012, el mismo que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Por estas consideraciones, contando con el visto bueno de la División de Abastecimiento y la Unidad de Asesoría Legal y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, según Anexo Adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la División de Abastecimiento, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



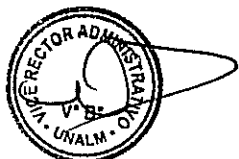
**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO**



RESOLUCIÓN N° 0290-2012-R-UNALM

La Molina, 29 de Agosto del 2012

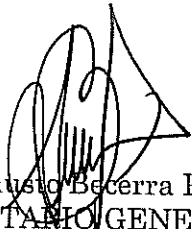
-2-



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General, la publicación en el Portal de la Institución, la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, aprobada mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.


Jesús Abel Mejía Marcacuzco
RECTOR



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001886 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (A2)

C) SIGLAS: UNALM

F) PLIEGO: En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Para generar el archivo para el OGCCE Presione CTRL + G

B) AÑO: 2012

E) RUC: 20147597406

Table with columns: N. REF, ITEM ÚNICO, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, TIPO DE PROCESO, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ITEM, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, MODALIDAD DE SELECCIÓN, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN (DEPA, PROV, DIST), OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.

